



ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024

ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VIVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS GUARDERIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 36 BIS FRACCION II, 37, 40, 41 FRACCION V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 30 de septiembre del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento perteneciente al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Asignación, con motivo de la ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VIVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS GUARDERIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos y Artículo 37, 37 BIS, 40 y 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "la Ley") y artículo 51 de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodriguez Ramirez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 fracción VI de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento y documentación presentada mediante Oficio número 35 01 60 61 3200/2177/2024 suscrito por el M.D.P.A.P. Sergio Durán Sagarnaga, Titular de la Jefatura de Servicios de Salud en el Trabajo, Prestaciones Económicas y Sociales, mediante el cual solicita la ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VIVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS GUARDERIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Una vez considerados los aspectos técnicos, a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el artículo 41 fracción V de "la Ley", se considera procedente llevar a cabo el Procedimiento de Adjudicación Directa, para la ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VIVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS GUARDERIAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -

LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Lo anterior debido a que mediante oficio de solicitud número 35.90.01.15.1100/CAE-2548/2024 de fecha 23 de septiembre del año en curso, se solicitó indicar a la empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V. si se encontraba en la posibilidad de proporcionar la adquisición de Víveres con entrega y distribución en las guarderías de este OOAD Norte del Distrito Federal, basado en los mismos términos, condiciones y precios del resultado del Contrato Número D3M1118 y el convenio modificadorio No. 1 (uno), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

Al respecto, la empresa ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., mediante escrito, de fecha 23 de septiembre del año en curso, comunico lo siguiente:

en respuesta al oficio N=35.90.01.15.1100/CAE-2548/2024 de fecha 23 de septiembre de 2024, referente así mi representada está en posibilidad de proporcionar la Adquisición de Víveres con entrega y distribución en las Guarderías del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal con la finalidad de seguir suministrando los bienes antes mencionados bajo los mismos términos, condiciones y precios establecidos en el contrato D3M1118 y el convenio modificadorio No. 1 (uno), por el periodo comprendido del 30 de Septiembre al 31 de diciembre del 2024.

Por lo anterior, me permito manifestar, que mi representada si se encuentra en posibilidades de proporcionar la Adquisición de Víveres bajo los mismos términos, condiciones y precios establecidos en el contrato en mención.

Derivado de lo anterior y toda vez que la empresa en comento aceptó continuar el suministro DE BIENES DEL GRUPO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, en las mismas condiciones, términos y precios ofertados dentro del Contrato Número D3M1180 y convenio modificadorio No. 1 (uno), una vez analizada la justificación y los criterios de excepción se considera procedente llevarla a cabo a través del Procedimiento de Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024.





ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024

ACTA DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NUMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, QUE EFECTUA EL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVES DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICION DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VIVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCION EN LAS GUARDERIAS DEL AMBITO DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 36 BIS FRACCION II, 37, 40, 41 FRACCION V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 fracción III, 28 fracción I, 36 Bis fracción II, 40, 41 fracción V y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, para la ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Asignación a devengar en el ejercicio 2024, de acuerdo a lo siguiente: -

ASIGNACION

Por ser la cotización económica más baja, que cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y reúne conforme a los criterios de Adjudicación establecidos, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que cumple con los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez, en este proceso de Adjudicación Directa, se adjudica los BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, al participante que se menciona a continuación: -

ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

Número de Contrato: D4M0123

Table with 3 columns: GRUPOS: 1 y 2, IMPORTE MÍNIMO, IMPORTE MÁXIMO





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -

Table with 3 columns: Item description, Amount, and another amount. Rows include 1. ALIMENTOS PERECEDEROS (Subtotal, IVA, IEPS, Total) and 2.- ALIMENTOS NO PERECEDEROS (Subtotal, IVA, IEPS, Total). Total sum of groups 1 and 2 is \$2,065,124.95 and \$5,162,812.38.

EL IMPORTE TOTAL MÁXIMO ASIGNADO PARA EL PARTICIPANTE: ABASTOS Y DISTRIBUCIONES INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V., CORRESPONDIENTE A LOS GRUPOS 1 Y 2 ES DE \$5, 162,812.38 (CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 38/100 M.N.) IMPORTE QUE INCLUYE EL I.E.P.S. -----

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es divisible, corresponde a un contrato abierto por lo que el monto mínimo y máximo se establecerá conforme a lo dispuesto en el Artículo 47 de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO y tendrá una vigencia a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2024 , asimismo el importe de la FIANZA será de \$515,559.37 (QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.) -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir de la emisión del Acta de Asignación. -----





ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -

Se señala que la vigencia de los contratos será a partir del 30 de septiembre al 31 de diciembre de 2024; y que fue atendido el 100% del requerimiento solicitado por la Convocante para los GRUPOS 1 y 2.

RESUMEN

Table with 2 columns: Category and Value. Rows include: GRUPOS REQUERIDOS (02), GRUPOS ASIGNADOS (02), GRUPOS DESECHADOS (00), GRUPOS SIN OFERTA (00).

CIERRE DE ACTA

Se informa al participante que resultó asignado, podrán obtener el acta a través Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado (CompraNet), asimismo deberá acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, para recoger copia del acta de Adjudicación que será la referencia para que realice la entrega de los documentos necesarios para la formalización del contrato y la entrega de la garantía correspondiente, así como Original para cotejo o copia certificada del acta constitutiva y sus reformas, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, para su cotejo; Copia de su cédula de identificación fiscal; Su representante legal deberá presentar copia del poder otorgado ante Fedatario Público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio), y original para su cotejo, Copia de identificación oficial con fotografía y firma vigente, acompañado original para su cotejo, comprobante de domicilio vigente, de igual manera deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, de conformidad con lo que establece el artículo 39, fracción VI inciso e) del Reglamento, acreditación de la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios y en su caso, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, de igual modo, todos los documentos originales, membretados y/o copias certificadas requeridos en esta Adjudicación, serán proporcionados para su Cotejo únicamente por el participante que resulte asignado, mismo que deberá entregar la documentación antes referiría previo a la firma del Contrato, en apego a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 48 de "la Ley", a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal. De igual manera deberá entregar las opiniones favorables referentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT y en materia de Seguridad Social ante el IMSS y ante el INFONAVIT.



2024 AÑO

Felipe Carrillo PUERTO

GOBIERNO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR



ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024

ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DEL GRUPO DE SUMINISTRO "480 VÍVERES" CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS GUARDERÍAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS 1 "ALIMENTOS PERECEDEROS" Y 2 "ALIMENTOS NO PERECEDEROS" DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 40, 41 FRACCIÓN V Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: -

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, Así mismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica CompraNet (hacienda.gob.mx), para los mismos efectos.

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-244-2024, siendo las 16:30 horas del día 30 de septiembre del 2024, elaborando la presente Acta que consta de 06 fojas útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 37 y 37 Bis de "la Ley", firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron:

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Row 1: MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ, ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. Row 2: LIC. OSCAR CERVERA ANGELES, PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. Includes a signature in the second row.

FIN DEL ACTA

